

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/decretos.php>

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas que se ajusta a los protocolos de seguridad sanitaria en el entorno laboral determinados por el Gobierno Federal.
- La institución cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya tiene definido un procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal.
- La Universidad está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Promover y proteger la salud de los estudiantes, del personal académico y del personal administrativo de la Universidad, procurando en medida de lo posible atender las funciones básicas de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Proteger la salud de la población universitaria.
- La impartición de clases a distancia, para que los alumnos continúen con su proceso de enseñanza - aprendizaje.
- La realización, en la medida de lo posible, de las actividades de investigación y desarrollo, así como de las funciones administrativas de la Institución.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La estrategia general consiste en privilegiar el trabajo en casa de personas vulnerables, el regreso escalonado y programación de horarios para los trabajadores de la Institución, respetando en cada momento los protocolos de sanidad. Debido a que la Universidad tiene estudiantes de todas las entidades del país, hasta que todo el país se encuentre en semáforo verde se pueden reanudar actividades presenciales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Cumplir curso de capacitación del IMSS.
- Sanitización de todas las instalaciones de la Institución.
- Aseguramiento de los insumos para eventos de sanidad.
- Aseguramiento del correcto funcionamiento y de la integridad de las instalaciones.
- Revisión de la planta docente y administrativa para determinación de personal vulnerable.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Implementación de filtros sanitarios.
- Vigilancia para evitar aglomeraciones.
- Sanitización programada de espacios cerrados.
- Control de espacios cerrados.
- Aseguramiento de cadena de suministro de insumos sanitarios en filtros, oficinas, aulas y baños.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Implementación de filtros sanitarios.
- Vigilancia para evitar aglomeraciones.
- Sanitización programada de espacios cerrados.
- Control de espacios cerrados.
- Aseguramiento de cadena de suministro de insumos sanitarios en filtros, oficinas, aulas y baños.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Ha cambiado la forma de transmitir los conocimientos por medio de la utilización de las tecnologías de información y comunicación. La forma de relacionarse ha sufrido adaptaciones. Es necesaria la planeación del tiempo dedicado a los sistemas de información.
- Con base en los resultados de la experiencia colectiva que estamos viviendo y la necesidad de cumplir cabalmente la Misión que la sociedad ha encomendado a la institución se considera que es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La implementación de la educación a distancia.

La institución considera que, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa, deben ampliarse y modernizarse los servicios de Internet y telecomunicaciones en los poblados de donde son originarios los estudiantes, así como dotarles de equipo para atender en tiempo real sus labores académicas.